

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 025/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION Nº

008

/98.-


Prof. OSCOR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLEMO LIND
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA